



DECRETO No. 321 DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las contenidas en el artículo 305 de la Constitución Política; artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que la doctora YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS, presentó al doctor Wilinton Rodríguez Benavidez, Gobernador encargado del Departamento de Arauca, mediante oficio de fecha 12 de mayo 2023 renuncia al empleo de Secretaria General y Desarrollo Institucional código 020 grado 06, radicado bajo el número 2023010003159-1 de fecha 12 de mayo del 2023.

Que mediante Decreto No. 520 del 12 de mayo de 2023, le fue aceptada la renuncia al empleo a partir del 15 de mayo de 2023, acto que le fue comunicado el día 12 de mayo de 2023, por el área de Talento Humano de la Secretaria General y Desarrollo Institucional.

Que el empleo Secretaria General y Desarrollo Institucional código 020 grado 06, cargo de libre nombramiento y remoción, se encuentra en vacancia definitiva, siendo necesario proveer el mismo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que ... *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”*...

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 15 de mayo de 2023 y mientras se designe en propiedad al titular del empleo Secretaria General y Desarrollo Institucional código 020 grado 06, encárguese al doctor JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.592.168 expedida en Arauca, actual asesor del despacho (Coordinación Área Jurídica) código 105 grado 06, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 12 MAY 2023

WILINTON RODRÍGUEZ BENAVIDEZ

Gobernador encargado del Departamento de Arauca
mediante Decreto No. 0077 del 23 de enero de 2023

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaboró Aspectos Administrativos y Técnicos	Thais Matilde Hernández Mora	Profesional Especializado	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Luis Ferney Parra Blandón	Asesor Jurídico y Legal Despacho	